



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# COMUNICADO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 24 de mayo 2013. No. 078

## **FACILITA IMSS PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES**

- ***Con el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE) los patrones podrán realizar sus pagos sin acudir a las sucursales bancarias***

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) simplifica el cumplimiento de las obligaciones patronales con el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE), mecanismo de pago enfocado a agilizar la recaudación del Instituto, ofreciendo mayor transparencia y seguridad a los patrones, quienes, vía Internet, podrán obtener una línea de captura para efectuar el pago de sus cuotas de seguridad social, a través de las instituciones bancarias autorizadas, ya sea en ventanilla o por su portal electrónico.

SIPARE es una solución que ofrece el IMSS a la demanda del sector patronal para simplificar y modernizar sus procesos, brindando una herramienta que permitirá, a los patrones o sujetos obligados, realizar los pagos correspondientes a las aportaciones del IMSS de cuotas mensuales, diferencias, cuotas derivadas de actos de fiscalización y de autocorrecciones, aportaciones de cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como el pago de aportaciones al INFONAVIT, a través de una línea de captura.

Las propuestas de pago generadas por el SIPARE contarán con cuatro áreas importantes de información: 1) Datos patronales, 2) Información general de la propuesta de pago, 3) Detalle de los importes calculados a pagar, y 4) Referencia de pago (línea de captura).

A partir del 3 de junio del presente año, fecha en que el SIPARE entrará en operación, se espera que paulatinamente los patrones elijan esta opción para terminar con la vieja forma de pago que implicaba llevar físicamente su archivo de pago en un disquete de 3 ½ , o en un USB a la ventanilla de la sucursal bancaria, ya que para tener acceso al SIPARE, el patrón únicamente necesita registrarse en el portal desde cualquier computadora con acceso a Internet.

Es importante señalar que no se requiere de capacitación alguna, ya que el IMSS enviará a los patrones por correo las propuestas de pago sobre las cuotas de seguridad social donde se incluirá su Línea de Captura.

En caso de una modificación a la propuesta, el propio patrón podrá generar una nueva línea de captura a través del portal del IMSS, en la dirección electrónica, [www.imss.gob.mx/patrones/sipare](http://www.imss.gob.mx/patrones/sipare), y sólo requerirá que el patrón obtenga su registro en el SIPARE.

Además, el SIPARE es una garantía para el patrón porque termina con problemas como la obtención de una “certificación” cuando el pago en la ventanilla bancaria no le llega al Instituto, ahora, a través de su cuenta en Internet podrá consultar y comprobar dichos movimientos.

Para mayor información puede acudir a la subdelegación del IMSS correspondiente o llamar al 01 800 623 23 23.

--oo0oo--